

## Los Fundamentos de la Etica y el Principio Generalizado de Gratitud\*

POR WALTER BLUMENFELD

A su obra *El fundamento de la moral* puso Schopenhauer el epígrafe: "Predicar moral es fácil, fundamentarla difícil". Me adhiero a este juicio, mas me parece que el problema no ha sido resuelto tampoco por ese filósofo y que un nuevo análisis puede servir para aclarar las dificultades y contribuir a su solución.

Si con Kant se define la Etica como aquella disciplina filosófica que está llamada a contestar la pregunta: "¿Qué debo hacer?", se supone implícitamente: que la Etica sea una disciplina, es decir, un conjunto sistemático de proposiciones verdaderas y lógicamente vinculadas entre sí; que sea una parte de la Filosofía; que verse sobre las acciones de los seres humanos; que designe ciertas acciones como tales que "deben" (sollen, en alemán) ser realizadas por positivamente valiosas, y otras que "deben" ser evitadas por negativamente valiosas.

Como suele suceder en Filosofía, todas las respuestas que se han propuesto a la pregunta temática, han sido seriamente discutidas. No hay entre los sabios concordia sobre la definición de la Etica; sobre si es o no una disciplina; si pertenece o no a la Filosofía; si versa sobre acciones o actitudes; sobre el significado del término "deber" y, por tanto, sobre las metas de las actividades humanas.

---

\* Las ideas expuestas aquí, han sido, en forma abreviada, objeto de una ponencia en el VI. Congreso Interamericano de Filosofía en Buenos Aires, 1959.

Hay autores que, eliminando el aspecto axiológico, consideran la Ética como una ciencia empírica descriptiva, afín a la Sociología, la Etnología y la Psicología Social. Le incumbiría recopilar, ordenar, clasificar y comparar las costumbres vigentes en las diversas sociedades. No le correspondería establecer "normas" ni enunciar "juicios valorativos" sobre los datos. Tendría que guardar neutralidad estricta respecto a todos los comportamientos actuales o pasados. Ella no puede contestar a la pregunta kantiana: no manda ni recomienda lo que se "debe" hacer; ni puede directamente servir de guía en el laberinto de la vida. Es una disciplina "de hechos".

Hay varias disciplinas que no se refieren a los hechos, sino a las normas de la conducta. Una parte de éstas se relaciona íntimamente con las ciencias empíricas de hechos, versando sobre las técnicas y métodos prácticos que el experto debe dominar y respetar en su labor. A ellas pertenecen grandes partes de la Medicina, la Ingeniería, la Pedagogía, la Política, en general toda la metodología y técnica del proceder para conseguir ciertos efectos deseados. La Física es una ciencia "de hechos", la Tecnología, una "de normas". Las fórmulas de la Física permiten conocer los acontecimientos que suceden bajo condiciones determinadas. En ella no caben juicios valorativos, sobre si tal proceso es bueno o malo, útil o dañino. Pero un ingeniero está interesado en conocer y aplicar el método más oportuno para construir un puente sólido y barato. Su proyecto puede ser juzgado como bueno o malo, de conformidad con ciertas reglas o contrario a ellas.

Además de estas disciplinas técnicas, existen otras también normativas, que no se refieren a los hechos, sino a prescripciones; no a lo que "es", sino a lo que el hombre "debe" hacer o dejar. A ellas pertenecen las que versan sobre la religión, el derecho, etc. Todas ellas son valorativas, indicando, verbigracia, que el hurto, la calumnia, el engaño son malos, y que ayudar a los menesterosos es bueno. De tales afirmaciones valorativas derivan órdenes, demandas y prohibiciones en el sentido de que el sujeto se expone a consecuencias desagradables, si no obedece, y que su acatamiento vale como socialmente bueno.

Precisa, pues, distinguir entre las "leyes" de la naturaleza por un lado, y las "normas" religiosas, jurídicas y morales por el otro lado, especialmente porque Kant ha introducido el término "*Sittengesetz*" (ley moral) en su ética. Las órbitas de los planetas obe-

decen indefectiblemente la ley de la gravitación, independientemente de si alguien las observa y registra o no. Pero las normas jurídicas y morales no valen, cuando no existe una instancia que las sostiene y alguien que puede acatar o faltar a ellas. Normas morales son pues las reglas del comportamiento social que una autoridad social considera "buenas".

Las relaciones entre las diversas clases de normas son muy complejas. Los mandamientos religiosos pretenden descender directa o indirectamente de poderes divinos. Las normas jurídicas, (que sólo designan los actos ilegales), derivan del Estado o de entidades sociales afines. Las normas estrictamente morales se apoyan en las costumbres de una comunidad y la "conciencia" individual. No hay una demarcación nítida entre las tres clases de normas mencionadas y sus fundamentos. Ciertas prescripciones y prohibiciones religiosas se consideran, asimismo, como pertenecientes a la moral o a la ley jurídica; otras no. Entre las costumbres hay muchas que no tienen nada que ver con la religión, el derecho y la ética. En las sociedades primitivas no existen diferencias de las clases de normas. Todos los mandamientos del Decálogo tienen carácter religioso: pero los que prohíben el matar, robar y calumniar, figuran también en los códigos penales actuales, y el mandamiento que pide la reverencia a los padres, es estrictamente moral. Hay excepciones y particularidades en todas partes. La bigamia, lícita en algunas religiones y Estados, es un delito en otros. Nuestras leyes prohíben el duelo, mas la "moral" lo tolera. Platón y Aristóteles conocían la pederastía y la esclavitud, sin censurarlas.

Puesto que las normas religiosas y legales existen en forma escrita, se podría creer que tengan mayor rigidez que las costumbres y normas morales, que carecen de un reglamento escrito y que, por esto, parecerían tener más flexibilidad. Pero, en contra de tal hipótesis puede alegarse que la validez de muchas leyes depende sensiblemente de la situación. El matar a una persona intencionalmente es en todas partes uno de los crímenes más detestables. Pero los Estados, que en tiempos de paz castigan el asesino con la pena capital, mandan y premian el homicidio en la guerra, arguyendo que sea necesario defender la patria gravemente amenazada. El Estado que decreta y supervigila las leyes, tiene también el poder de modificar y abolirlas, cuando sus representantes opinan que la situación lo exige. Las normas religio-

sas son mucho más rígidas, de conformidad con su pretendido origen divino.

Estoy especialmente interesado en la cuestión de los fundamentos de la Ética, como se manifiestan en las obras de los grandes filósofos.

La idea básica de Sócrates corresponde a su deseo de apoyarla en la Lógica. Su premisa básica es que *la virtud es un saber* y que, por tanto, puede ser enseñada. Saber algo significa que es posible *definir* su concepto. Si sabemos lo que es la justicia, podemos definirla, lo que permite conocer su "esencia". Este conocimiento nos capacita para *actuar* con justicia en la vida. Pues, Sócrates sostenía también que nadie hará lo malo conociendo lo que es bueno. Lo propio valdría acerca de todas las virtudes. En los diálogos platónicos, Sócrates trata siempre de *definir* correctamente los conceptos moralmente importantes: la justicia, la valentía, la piedad, la amistad, etc. En sus conversaciones con los expertos, especialmente los sofistas, que por su profesión o su pretensión deberían conocer la esencia de las conductas respectivas, se refleja la dificultad de esta tarea: casi nunca se llega a una solución satisfactoria del problema.

Huelga decir que la idea básica de Sócrates y Platón es falsa. El conocimiento de la "esencia" de lo valiente no involucra que el sujeto actúe con valentía; un político que sabe perfectamente el procedimiento moralmente recto en un caso concreto, puede rechazar este camino, prefiriendo otro injusto, si le parece más *útil* para sus fines personales o los de su comunidad. En un conflicto semejante entre dos tendencias incompatibles, no hay garantía de que siempre la moralmente "buena" venza. Cuando Critón trata de sugerir a Sócrates la huida de la cárcel, sus argumentos resultan más débiles que aquellos que, según la opinión del filósofo, podrían alegar las leyes de la *polis*, refiriéndose a los principios y costumbres de toda la vida anterior de Sócrates y al bien del Estado, pero no a razones estrictamente lógicas. Mediante ninguna argumentación meramente lógica y ninguna definición de conceptos podría comprobarse que la propia muerte del filósofo valga más que la libertad y que sufrir injusticia sea preferible al hacerla.

La base intelectualista de la moral es pues poco sólida, no solamente en estos casos, sino también en las muchas discusiones que se han esgrimido desde la Antigüedad hasta nuestra é-

poca, acerca del concepto de "bien supremo". La existencia de un "summum bonum" reside en estas hipótesis: 1) La gran mayoría de los bienes son *medios*, sirviendo para alcanzar bienes superiores. Luego debe existir un bien *absoluto*. 2) Este bien supremo sería idéntico para todos los seres humanos. Se trataría entonces de conocer el bien supremo para encontrar el camino certero en la vida.

Estas especulaciones son igualmente mal fundadas. A primera vista, la afirmación de Aristóteles de que el bien supremo sea la "felicidad", parece correcta. Al reflexionar más detenidamente, se reconoce que la felicidad es un estado emocional, que se manifiesta cuando una meta importante del sujeto ha sido alcanzada o está en progreso venturoso, una urgencia fuerte, satisfecha. Pero aunque la felicidad les agrada a todos, ella apenas ocurre aisladamente, sino que acompaña o sigue al éxito ansiosamente anhelado. Las condiciones varían de sujeto a sujeto, de actividad a actividad, de situación a situación. Puede ser útil que cada uno conozca las condiciones especiales, en que la probabilidad de sentirse feliz es grande, pero la conducta se dirige a estas condiciones, no a la emoción. Luego, moralmente parece esencial que las condiciones que acompaña el sentimiento de felicidad, deban ser consideradas desde el punto de vista moral: un criminal puede sentirse muy feliz si ha conseguido mucho dinero por fraude, sin haber sido descubierto.

Aristipo y su escuela, los Cirenáicos, sostuvieron que sea el bien supremo el *placer inmediato*, apoyándose en el hecho innegable que este factor involucre por su propia naturaleza un bien, independientemente de la especie del comportamiento y de su duración. Este "hedonismo" representa un punto de vista "atomista" que se atiende precisamente a las vivencias actuales. Las consecuencias de los actos no se tienen en cuenta, y entre los placeres son los sensoriales los que a dicha escuela importan.

La oposición a esta doctrina corresponde a Antístenes y los Cínicos. Los placeres sensoriales les parecían no solamente indiferentes, sino incluso perjudiciales, porque turban las actividades razonables. El bien supremo consiste según los Cínicos en la ausencia de dolores, la firmeza de la voluntad, el conocimiento y dominio de sí mismo de acuerdo con la razón. El sabio no necesita mucho, vive modestamente, desprecia la sociedad y acepta plena responsabilidad de sus actos.

Cuál es el fundamento de dos doctrinas tan diferentes, que derivan de la misma filosofía de Sócrates? Contraste semejante se presenta en el mismo seno de la escuela cirenaica: Hegesias, el "peisithánatos", (el que persuade a la muerte) reconociendo que la felicidad raras veces se realiza, recomienda la actitud de indiferencia ante los caprichos de la vida, y si aquella no se alcanza, el suicidio. El optimismo se convierte en pesimismo. Las escuelas epicúrea y estoica se parecen a la cirenáica y cínica respectivamente, aunque en un nivel superior. El sabio Epicúreo pone énfasis en los placeres de toda clase, mas con preferencia de los espirituales, y a la supresión de las emociones. Sin ser asocial, desea bastarse a sí mismo despreciando los honores públicos. Una vida serena, desapasionada en medio de los amigos, pero fundamentalmente egoísta, así se caracteriza el ideal de Epicuro.

Muchas ideas de los estoicos coinciden con las de los epicúreos, especialmente su desprecio de las pasiones. Ellos rechazan los placeres sensoriales y todo lo que se opone al dominio de la razón y al cumplimiento de los *deberes sociales*. La virtud basta para la felicidad. La meta suprema consiste en la armonía fraternal con el Universo. La vinculación de su Etica con la religión —que también domina a la Filosofía medieval—, exonera a los estoicos y a los pensadores respectivos de buscar fundamentos especiales para la moral.

Como se ve, las ideas de los filósofos mencionados no forman un todo orgánica y lógicamente sólido. Hay diferencias incompatibles o de grado en la acentuación alternante de percepción o razón, placer o deber, individuo o comunidad. Si se examina el carácter de las demandas, y su base, diría que no se trata de "imperativos", siquiera técnicos, sino más bien de *recomendaciones y consejos*, que no son obligatorios. El contraste de las opiniones se ha conservado hasta nuestra época. El punto de vista individual, por ejemplo, prepondera en Stirner y Nietzsche, el social vence en la norma de Bentham: "The greatest happiness for the greatest number" (La mayor felicidad para el número más grande).

La Etica de Kant combina las tendencias individual y social, sustituyendo la recomendación por la obligación y los fines materiales (la felicidad) por una "ley" formal. Rechazando toda concesión en favor del placer y las inclinaciones, el pensamiento kan-

tiano gira alrededor de estos dos centros: el *deber* y la *libertad de la voluntad*. El deber se expresa en la forma del *imperativo categórico*, que es una demanda absoluta e incondicional, que procede de la *conciencia moral*. Se distingue radicalmente de otros imperativos "hipotéticos" dirigidos a fines concretos. Kant se opone estrictamente a toda moral que apela a la voluntad de un ser supremo, a sentimientos, al principio de auto-perfeccionamiento, etc.

Emanando de la pura "razón práctica" el imperativo categórico dice en una de las fórmulas kantianas: "Actúa de tal manera que la máxima de tu voluntad pueda en cada momento ser considerada como principio de una legislación universal". Este imperativo indica "lo que *debe* ser hecho, aunque nunca se realice". Meramente *formal*, no prescribe ningún comportamiento particular. El sujeto debe reflexionar y optar por una conducta, que podría corresponder a una "ley universal".

Aunque Kant rechazó enérgicamente las interpretaciones subjetivistas de sus fórmulas de la ley moral, ésta no es tan objetiva como creía el filósofo. Un sujeto podría justificar su decisión, tal vez muy discutible, diciendo honradamente que, según su criterio, en una situación igual a la suya, todos deberían actuar como él. Luego, según Kant, en cada caso hay solamente una decisión moralmente correcta conforme la voz de la conciencia. Pero seguramente ocurren conflictos entre dos deberes y, además, la posibilidad de que un sujeto se equivoque.

La mayor dificultad para la teoría kantiana deriva de la afirmación de la *libertad* de la voluntad. El filósofo sostenía que el sujeto decide y actúa con *libertad*, porque se impone *autónomamente* su proceder. "Tu puedes ya que debes", es uno de sus lemas famosos. He aquí una contradicción patente. Todas las acciones humanas se realizan en el mundo concreto de la experiencia, causalmente concatenadas. Lo que sucede es, pues, *necesario*, y no puede ser libre. Mas como personalidad moral, el sujeto actuaría *libremente*, porque de otra manera no puede ser considerado *responsable* de sus acciones. En vista de esta antinomia, Kant inventó los conceptos netamente metafísicos de "carácter inteligible" y de "mundo inteligible". En su calidad de autor de la legislación moral, el hombre tiene *libertad transcendental*, igualmente "incomprensible" según las palabras del mismo Kant. Este salto en la esfera metafísica ha de parecer mortal a quienes de-

seen que la Etica tenga fundamentos sólidos, compatibles con la experiencia<sup>1</sup>.

Con el mismo escollo tropiezan otras doctrinas éticas. Schopenhauer sostiene la doctrina de que la *compasión* es la fuente esencial de las acciones morales, apoyándola sobre su sistema metafísico, según el cual la multiplicidad de las personas y cosas es tan sólo apariencia. Para el que sabe levantar este "velo de la Maya", la diferencia entre el otro y el yo, entre egoísmo y altruismo desaparece, como sucede en el "hecho misterioso" de la *compasión*, que es la virtud principal. Sobre este fenómeno se apoya gran parte de la Etica del filósofo, en cuanto prescindimos de sus ideas metafísicas (que para Sch. son lo esencial) respecto a la negación de la voluntad. La *compasión* y el amor del prójimo, si bien no comprenden toda la Etica schopenhaueriana, conciernen a puntos fundamentales de ella, a saber, la participación de la vida *sentimental*, en cuya consideración ya los críticos contemporáneos de Kant insistieron.

Para F. Nietzsche la *compasión* es signo de una moral de esclavos, de debilidad, que el filósofo desprecia. Más valioso es el hombre fuerte, el superhombre, como producto de un desarrollo bio-psíquico, en el cual los fuertes y hasta brutales han de vencer y dominar a los inferiores. Hay que acuñar nuevos valores y desvalorizar principios y costumbres ahora positivamente apreciados, para que la evolución en ese sentido se realice. No cabe duda de que se trata, en vez de una teoría científica, de fantasías metafísicas de un filósofo poético o poeta filosófico. Críticamente se puede decir que 1) no se sabe absolutamente nada sobre si el ser humano va a desarrollarse o no; 2) no se sabe si aquel camino hipotético de una evolución conduciría al superhombre; tal vez aparecerá un sub-hombre; 3) es más que dudoso que el superhombre nietzscheano significaría un progreso y en qué sentido; 4) es completamente problemático si el hombre actual puede ejercer una influencia sobre el proceso, como el "poeta" lo cree y preconiza. De todos modos, si el fundamento de la Etica nietzscheana es muy frágil, las consecuencias de su adopción por el nazismo han sido catastróficas.

---

<sup>1</sup> La crítica sagaz a que Schopenhauer somete la Etica kantiana, me parece en gran parte justa. Su estudio se recomienda seriamente a los historiadores actuales. (Die Grundlage der Moral. Sämtl. Werke 3, págs. 500 y sig.).



Metafísica es también la *ética material de los valores* ideada por M. Scheler y N. Hartmann. Según estos pensadores, la ética se presenta, ya no como disciplina autónoma, sino una parte de la *axiología* general. (Voy a considerar en lo que sigue la obra *Ethik* de N. Hartmann, cuyos rasgos esenciales proceden de Scheler). Todos los valores involucran por su propia naturaleza un *deber* (*Sollen*, en alemán) que demanda cierto comportamiento. Ellos son entidades autónomas, substanciales, independientes de las opiniones de los sujetos. Son idénticas con las "ideas platónicas", que se perciben en una "intuición emocional". Las personas y sus actos, estados, hechos de toda clase y cosas son "portadores" de los valores. A su esencia pertenece un "deber ser" (*Sein-Sollen*) distinto del "deber hacer" (*Tun-Sollen*). De los valores proceden efectos dinámicos, que "agarran al sujeto mediante una determinación primaria", la cual sin embargo no es irresistible para el sujeto; pues éste puede ejercer una "determinación secundaria", capaz de conducir a la acción externa y a la formación de la misma personalidad, basada en una decisión libre. Finalmente los actos del sujeto están sometidos a la ley de la *causalidad*. Cómo estos tres factores pueden cooperar, Hartmann no sabe aclararlo, ya que considera que la libertad moral es condición indispensable de la responsabilidad. Su incompatibilidad con la ley causal significa una de las muchas "antinomias", que el autor reconoce, siguiendo a este respecto las huellas de Kant. No se le ocurre que buena parte de sus dificultades depende de su pseudo-concepto de "valor", como entidad metafísica. Pues sostengo que no hay ninguna autonomía de "valores": ellos corresponden a *cualidades terciarias* de los objetos<sup>2</sup>, que, a diferencia de las primarias y secundarias, dependen de la actitud de un sujeto<sup>2</sup>.

Ultimamente voy a mencionar las diversas teorías *empiristas*, que derivan las acciones morales de las *costumbres sociales* en su vinculación con las influencias intelectuales y emocionales de la educación (en el sentido más amplio). Estas doctrinas no pueden contemplar *ninguna libertad objetiva* de la voluntad del individuo, pero no excluyen que éste se sienta libre bajo ciertas condiciones y que reconozca su *obligación*, tampoco absolutamente coactiva, a actuar de vez en cuando en contra de su interés egoísta

---

<sup>2</sup> W. Blumenfeld, *Valor y valoración*. Lima, Biblioteca Filosófica, 1959.

y en pro de las exigencias de la sociedad. Huelga decir que estas exigencias han variado en el curso de la historia y siguen diferentes en las comunidades actuales, no sólo cualitativamente, sino también en su rigor. Las costumbres corresponden a lo que las sendas sociedades piden en pro de la convivencia armónica de conformidad con la tradición, a menudo sin darse cuenta de las razones. Evidentemente sobre tal base no puede residir *ninguna moral universal*.

Una mirada retrospectiva al conjunto de las explicaciones antecedentes no es alentadora para el ensayo de encontrar fundamentos científicamente sólidos de la Ética. La pregunta básica de Kant asigna a la Ética la tarea de contestar la pregunta: Qué debo hacer? Entre las respuestas esbozadas encontramos opiniones tan diferentes sobre el origen y la validez de la moral como éstas:

- 1) Los deberes morales derivan de órdenes impartidas por poderes superhumanos;
- 2) Los deberes descansan en leyes establecidas por autoridades mundanas, especialmente el Estado;
- 3) Las normas morales se fundan en las costumbres sociales y la tradición;
- 4) Los deberes corresponden a la influencia de entidades metafísicas, tales como la "razón cósmica", las "ideas" platónicas, los valores "autónomos";
- 5) El comportamiento moral debe conformarse a ideas metafísicas tales como la de la "compasión" o la evolución hacia el "superhombre";
- 6) La "conciencia moral" controla los deberes y las acciones de acuerdo con una "ley moral", aunque según Kant "no puede comprenderse absolutamente, cómo la razón puede dominar todos los móviles contrarios, mediante la mera idea de una ley";
- 7) Eminentes filósofos recomiendan como el camino hacia la felicidad, ora el placer, ora la apatía, la autarquía, el auto-perfeccionamiento, etc.

Por cierto, ideas y principios tan heterogéneos no pueden coexistir en ninguna disciplina científica. Parece que hay que resignarse, ratificando el dicho de Nietzsche, aceptado por Moore y N. Hartmann, que "el hombre no sabe todavía lo que es bueno y malo".

Esta conclusión se comprendería también al aceptar las ideas desarrolladas por los representantes del "empirismo lógico"<sup>3</sup>, según las cuales los juicios morales, lo mismo que todos los juicios de valor, no pueden ser verdaderos o falsos ni verificables, ya que expresan tan sólo sentimientos. Lo propio valdría acerca de los imperativos y demandas.

Sin entrar en una discusión a fondo, quisiera insistir en que demandas e imperativos en mi concepto, por su esencia, no son juicios valorativos; que juicios valorativos pueden figurar en una disciplina lógicamente orientada y que, bajo ciertas condiciones, imperativos pueden ser tratados en tal sistema.

Los imperativos son demandas personales, autoritativas, dirigidas a uno o varios sujetos pidiendo que se haga o deje de hacer algo. El que manda no está obligado a dar las razones de su pedido, y el que recibe la orden puede obedecer aún sin conocer las razones. Los imperativos son o no son válidos, el "receptor" puede cumplir o negarse a cumplir, pero no son verdaderos ni falsos. Se distinguen pues fundamentalmente de los juicios, que son impersonales y pretenden ser verdaderos o falsos.

En cuanto a los juicios de valor, ellos son antes que nada juicios. En ellos se afirma que tal cosa, idea, hecho, etc. sea positiva o negativamente valiosa, buena, bella, útil, etc. o mala, fea, inútil, etc. Estas afirmaciones son impersonales. Según la opinión inmediata del sujeto son verdaderas, pero pueden ser falsas, a base de experiencias posteriores.

He aquí mi discrepancia de los conceptos del "empirismo lógico"<sup>4</sup>. R. Carnap sostiene que los juicios de valor son "formas disfrazadas de normas o imperativos. Entre el juicio de valor "matar es malo" y el imperativo "no mates" no hay ninguna diferencia de contenido, sino tan sólo de formulación... En ambos casos se trata de la expresión de un deseo. La forma gramatical del juicio valorativo es lo que ha engañado a muchos... El juicio de valor no afirma nada y, por consiguiente, no puede ser ni verdadero ni falso. En el lenguaje tradicional del empirismo lógico, tal juicio no es verificable".

<sup>3</sup> R. Frondizi, *Qué son los valores?*, México, 1958, págs. 58 y sigs.

<sup>4</sup> Me atengo aquí al libro citado de Frondizi.

A. Ayer asevera de manera semejante que los juicios de valor "carecen de real significación al no poderse determinar su verdad o falsedad; pues no *afirman* nada, sino que *expresan* los *sentimientos* de quien enuncia el juicio".

Si estas opiniones fueran correctas, entonces se debería renunciar definitivamente a la esperanza de hallar un fundamento científico de la Etica normativa. Pero me parece que los argumentos alegados no son correctos. Sin detenerme en un debate prolijo, voy a referirme tan sólo a dos puntos importantes.

En primer lugar, los juicios valorativos no son esencialmente la expresión de sentimientos, sino juicios que se basan en actos psíquicos sui generis, que manifiestan tendencias del sujeto a "unirse" con el objeto o de separarse de él, según se trate de valoraciones positivas o negativas; en segundo lugar, estas valoraciones no son necesariamente emocionales. Pero esta rectificación probablemente no cambiará la opinión de Carnap y Ayer. Yo tendré que comprobar que los juicios valorativos no son eo ipso indignos de confianza y pueden figurar en una ciencia, aunque son valorativos.

Con este objeto, haré hincapié en el hecho de que su carácter *psíquico* no les quita la posibilidad de ser verdaderos o falsos. Si se quisiese sostener la idea opuesta, gran parte de la Psicología perdería su validez, por cuanto se apoya sobre tales juicios. Mas las consecuencias serían aun más graves. Pues lo propio valdría respecto a todos los juicios *empíricos*, en todas las ciencias, porque se apoyan sobre percepciones, representaciones, pensamientos, etc., que son indudablemente actos psíquicos. Los behavioristas intransigentes deberían darse cuenta de que sus propias ideas tienen sus fundamentos en actos psíquicos *individuales*, lo mismo que sus observaciones del comportamiento<sup>5</sup>, y que su *preferencia* de los actos "externos" es hasta un *acto valorativo*. En efecto, únicamente los axiomas lógicos podrían escaparse a tal fallo.

Pero esos autores tal vez sostendrían que especialmente los juicios valorativos no merecen confianza, por ser fluctuantes y caprichosos, o mejor, por ser *más* fluctuantes y caprichosos que los demás juicios. Esto significaría por cierto, una *diferencia gradual*,

---

<sup>5</sup> La observación de la posición de la aguja de un instrumento físico es *individual*.

no absoluta. Pero la consecuencia sería que el investigador debe operar bajo las condiciones más favorables respecto a la solidez y estabilidad del juicio. Nadie discutirá esta demanda. En un estado fuertemente emocional, las valoraciones cambian más que en uno sereno, y por esto, los psicólogos interesados en la verdad de los juicios, insisten en que se juzgue con calma.

Estas reflexiones se relacionan con el concepto de *verificabilidad*. Los juicios valorativos no serían verificables según la opinión de Carnap. ¿Qué significa esto? En mi concepto, todas las afirmaciones sobre cosas y acontecimientos empíricos son provisionales, ninguna puede ser considerada definitivamente como verdadera, porque nuevas experiencias pueden obligar a los hombres de ciencia a modificar sus opiniones. La afirmación: "El Sol gira alrededor de la Tierra", parecía verdadera y verificada hasta la época de Copérnico. Después debía cambiarse. Es cierto que muchos juicios valorativos corrientes de la vida diaria no son fácilmente verificables en el sentido de que valgan generalmente. Pero el juicio "La oscuridad es mala para la lectura", es verdadero, y el juicio "Este cuadro me parece bello" puede pretender ser verdadero para el individuo que habla, mientras que no se sospeche una mentira. Las pretensiones deben siempre conformarse a las circunstancias. No voy a detenerme con problemas ulteriores que merecen un estudio muy amplio.

Los juicios valorativos no son pues científicamente tan inservibles como Carnap y Ayer afirman. Su "nihilismo" tropezaría con dificultades adicionales, si tales juicios y hasta los imperativos permitiesen un *tratamiento formal lógico*, aunque en lo referente al aspecto *material* las mismas objeciones que ya conocemos, quedarían en vigor.

El punto de vista formal bastaría para abrir un camino viable para construir un sistema de Ética libre de contradicciones, análogo al procedimiento de las Matemáticas, que se apoya en una serie de *definiciones y axiomas*, y como correspondía a la idea de Espinoza. Huelga decir que la Ética de ese filósofo, admirable en su concepto, está hinchada de contradicciones que le quitan su validez lógica.

Para mis fines inmediatos bastará demostrar, mediante unos pocos ejemplos, que deducciones lógicas son posibles en silogismos, si una premisa es un juicio normal aceptado como verdadero y la otra, un juicio valorativo, y que es también posible operar con imperativos. Daré dos ejemplos:

- (1) El engaño es malo;  
La mentira es una especie de engaño.  
La mentira es mala.
- (2) No engañes a nadie;  
La mentira es una especie de engaño.  
No mientas.

Se puede convertir también un juicio valorativo en un imperativo, si se reconoce la validez de una premisa dada en forma de un imperativo, a saber:

- (3) Mentir es malo;  
No hagas algo malo.  
No mientas.

De acuerdo con estas ideas, imperativos y juicios de valor pueden encajarse en un sistema lógicamente sólido, que tendría su fundamento en un conjunto de definiciones y axiomas. Tal sistema sería *formalmente* correcto. Pero *materialmente* dependería del contenido de las proposiciones aceptadas. Esta condición dificulta grandemente la construcción de la Etica, porque las normas varían y no se puede admitir ligeramente una ruptura con las normas tradicionales y las costumbres arraigadas. Conforme al ejemplo de las geometrías no-euclidianas, será posible que resulte más de un solo sistema ético valedero.

Excede a mi intención actual y posiblemente a mis capacidades desarrollar un sistema complejo de esta índole. Enfocaré solamente algunos puntos de vista, que no contradigan a las condiciones formales y materiales mencionadas, al aceptar las normas morales de nuestra cultura. Los mandamientos bíblicos, especialmente el de amar al prójimo, han de figurar en cada Etica, lo mismo que los dos imperativos que Schopenhauer consideró como básicos: *Neminem laede, imo omnes quantum potes juva*. Nadie va a defender moralmente la injusticia, la calumnia, el odio; la dificultad consiste en derivar los postulados de algunos pocos principios unitarios, máxime cuando se trata de conciliar los deberes y derechos del individuo y de la comunidad. Esta oposición se manifiesta en toda la historia de la Etica. Las doctrinas *individualistas* de *Aristipo*, *Buddha*, y de *Nietzsche* son difícilmente compatibles con las *sociales* y *colectivistas*, v. g. de *Bentham*.

A continuación voy a abordar el concepto fundamental de *obligación moral*, a la cual Kant ha dedicado un himno entusiasta. Para el hombre pío, las obligaciones religiosas no presentan ningún problema, porque derivan directamente de la voluntad divina. Las obligaciones legales descansan en las leyes existentes y su interpretación. Únicamente cuando se trata de modificarlas surgen cuestiones sobre su alcance y su necesidad. Pero el filósofo no puede tranquilizarse con tales respuestas, sino que se halla compelido a seguir preguntando ¿Por qué no debo hacer daño a nadie? ¿Por qué debo ayudar a cuantos me es posible? Ni los mandamientos divinos, ni las leyes del Estado, ni los consejos de los filósofos más insignes bastan para sustentar *obligaciones unilateralmente impuestas* al sujeto, sea por Dios, sea por la "conciencia moral", sea por la "razón humana" con su "imperativo categórico". En todos estos casos el sujeto tiene que obedecer incondicionalmente a órdenes *impersonales*. Pues, la "razón" kantiana no es la razón individual.

Este aspecto cambia fundamentalmente si el sujeto ha de considerar su comportamiento moral como una *respuesta que expresa su gratitud por beneficios recibidos en el pasado*. La obligación unilateral se convierte entonces en parte de un *proceso recíproco*, en una variante de un "dar y tomar" completamente comprensible. El término "gratitud" excluye desde luego toda confusión con el acontecer económico de "compra y venta", en el cual no existe ningún beneficio ni razón de agradecimiento. Los hechos moralmente característicos son aquellos en que los puntos de vista económicos no desempeñan ningún papel decisivo, sino que más bien se reconoce cierto *desequilibrio* entre una dádiva y el agradecimiento, entre lo recibido y la reacción. A menudo ni la dádiva ni la respuesta tienen un precio: No se puede comprar ni vender la vida, el amor, la salud, la lealtad, el amor, la libertad. La Ética no es un negocio. Pero no obstante se puede hablar de cierta reciprocidad en relación con la gratitud.

En relación con el principio de gratitud pueden darse estos cuatro casos:

- 1) Un dador otorga un bien a un sujeto. Este reacciona devolviendo un bien al dador o a un sustituto de él. Es el caso típico de gratitud o de gratitud generalizada.

2) Un dador hace un daño a un sujeto. Este reacciona causando un daño al dador o sustituto de él (su familia, v. g.). Tales actos de venganza valen como moralmente negativos en nuestra cultura, pero como moralmente buenos en otras.

3) Un dador causa un daño a un sujeto. Este reacciona con un beneficio al enemigo. Esta acción, moralmente sublime según el mandamiento de Jesús, en la vida real es casi inexistente.

4) Un dador otorga un bien a un sujeto. Este reacciona causando un daño a su bienhechor. Este desagradecimiento o traición se considera universalmente como inmoral.

En las líneas que siguen voy a introducir y definir algunos términos, que pueden servir para fundamentar una parte de la Ética, cuya elaboración completa confío al futuro.

#### Definiciones:

Designaré como un "bien" (material, espiritual, un servicio) lo que parece positivamente valioso al que lo recibe y que tiende a "hacer lo suyo"<sup>6</sup>.

"Receptor" se llama la persona que recibe gratuitamente un bien para su propiedad o su uso propio.

"Dador" se llama una persona o una institución que confía un bien a la disposición de un receptor. En un sentido lato, un ser superhumano y la "naturaleza" pueden valer como dadores.

"Gratitud" es la reacción consciente de un receptor en favor de un dador o de otras personas que lo sustituyen.

"Retribuir" se llaman los actos mentales o físicas en que se expresa la gratitud de un receptor. Así, las actitudes amistosas o de veneración y la ayuda activa significan retribuciones.

Con el uso de estos términos se puede formular el principio generalizado de gratitud: "El receptor de un bien contrae eo ipso una deuda que está obligado a retribuir adecuadamente al dador o un sustituto de éste. Con la retribución se extingue la deuda".

Sobre estas explicaciones pueden basarse varias proposiciones y definiciones, de las cuales mencionaré las siguientes:

---

<sup>6</sup> W. Blumenfeld, **Valor y Valoración**, Lima, 1959.



El que reconoce su deuda retribuyéndola adecuadamente o esforzándose seriamente por hacerlo, *actúa moralmente bien*. La falta de gratitud es *moralmente negativa*.

Para que se produzca una deuda, no es necesario que un bien haya sido dado a una persona con la *intención* de crear una deuda del receptor. Así el niño debe gratitud a sus padres que le han dado la vida y mucho más.

El dador de un bien adquiere por su acción un *derecho moral* a la gratitud del receptor, pero no un derecho jurídico.

Para que una retribución valga como *adecuada*, precisa considerar el conjunto de condiciones del caso, las personales y las materiales del dador y del receptor.

Todos los seres humanos están obligados a retribuir por los bienes recibidos en su niñez.

Una deuda no se extingue con la desaparición o la muerte del dador. Ya que raras veces se puede retribuir la adecuadamente a los padres y los educadores, quienes han dado la existencia física y espiritual al niño, una parte de la deuda debe *trasladarse* a otros seres, en primer lugar a los propios hijos. Este *principio de la traslación* es de importancia notable. En virtud de él se forma un entretnejimiento moral entre los seres humanos. Y como toda cultura deriva de lo valioso que las generaciones pasadas han creado, al aceptar estos bienes, todos hemos contraído deudas que debemos retribuir creando y trasladando los bienes culturales a las generaciones posteriores. Se entiende que mayores dotes recibidas de parte de la "naturaleza" implican una deuda más grande.

Las deudas pueden disminuir por las retribuciones, pero también acumularse por la recepción de bienes adicionales, particularmente cuando se trata de dádivas procedentes de personas. En cuanto a las instituciones sociales, resulta una dificultad seria, porque el individuo goza *permanentemente* de ciertos bienes que ellas le proporcionan en la vida normal.

La gratitud tiene su límite en el sacrificio voluntario de la vida en favor de una meta suprema. Pero nadie y ninguna entidad debe exigir el sacrificio de lo que constituye la personalidad moral, su honradez y dignidad.

El que alguien haya sufrido una ingratitude o una injusticia, no le exonera de su propio deber de gratitud por lo que ha recibido.

La gratitud, por ser obligación moral, no merece ninguna remuneración. Pero el que alguien no solamente cumpla con su deber, sino que devuelva con creces el valor de lo que ha recibido, merece un reconocimiento más allá de la gratitud que le corresponde de parte de los favorecidos, especialmente de la comunidad.

Nadie puede contraer una deuda para consigo mismo. El auto-perfeccionamiento tiene carácter *moral* tan sólo por cuanto se realiza en favor de la comunidad.

Las urgencias e *inclinaciones* propias y su satisfacción no tienen valor *moral* intrínseco, pero no son tampoco inmorales. Lo que moralmente importa, son los medios de que el sujeto se sirve para conseguir la satisfacción, en cuanto facilitan u obstaculizan la retribución de las deudas del dador o del receptor (compasión).

La *autarquía* anhelada por los estóicos tendría valor moral, si el motivo fuese descargar a la comunidad. Pero el motivo verdadero parece ser el de desembarazarse de su carga, ignorando las deudas contraídas por los beneficios recibidos en la niñez y la juventud. Siendo en este caso una actitud de egoísmo, dicho anhelo carece de valor moral.

Los conflictos morales más difíciles de resolver son aquellos en que el sujeto se halla obligado a hacer, por gratitud a personas individuales, algo que contradice a sus obligaciones para la comunidad, o a la inversa. Otros conflictos serios surgen posiblemente cuando el sujeto, obligado a agradecer a varias comunidades, debe decidirse por una de ellas en oposición a la otra. Tales conflictos no pueden resolverse satisfactoriamente y pueden llegar a ser trágicos.

#### *Resumen:*

En una somera revisión de las bases de diversos sistemas éticos, obras de los filósofos más ilustres, no he encontrado ninguna científicamente satisfactoria, sea que se trate de mandamientos autoritativos, sea de normas del comportamiento recomendadas por los sabios con miras a la felicidad en la vida. Todas las doctrinas consideradas —con fundamentos lógicos, metafísicos o empíricos, formales o informales— tropiezan con dificultades insuperables. La explicación del fracaso dada por el "empi-

rismo lógico", según el cual los imperativos y los juicios valorativos no pueden ser verdaderos ni falsos y carecen de la verificabilidad, no acierta tampoco. Los juicios valorativos son juicios y tienen validez cuando menos individual e instantáneo, pudiendo prestarse a las operaciones lógicas en combinación con los juicios corrientes.

En vista de estos hechos me parece viable el camino hacia un sistema lógicamente inobjetable basado en definiciones y axiomas, análogo al procedimiento axiomático de las Matemáticas. Uno de sus principios universalmente aceptables parece ser el generalizado de "gratitud". He tratado de esbozar algunas de sus aplicaciones.



Biblioteca de Letras  
«Jorge Puccinelli Converso»